



00750



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131-2017-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 19 de abril de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

VISTO:

El Oficio N° 001-2017-HAVDC/BDA.SH, con registro N° 2902, de fecha 18 de abril de 2017, remitido por la Presidenta Electa Sra. Luz Magaly Tarrillo Barrera de la JUNTA DIRECTIVA DEL HOGAR ALBERGUE "VIRGEN DE LA COMPASION" del Asentamiento Humano Pachacútec, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, mediante la cual solicita el Reconocimiento de su Consejo Directivo, ante esta Entidad Edil, elegidos de manera democrática con fecha 03 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 191°, de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y corresponden al Concejo las funciones normativas y fiscalizadoras; y a la alcaldía, las funciones ejecutivas;

Que, es de interés de la actual gestión edil, legitimar la participación de las diversas organizaciones Sociales del Distrito de La Banda de Shilcayo, otorgándoles reconocimiento de conformidad con la Ley N° 25307 - Ley que declara que es de vital importancia y de interés nacional la labor que realiza los clubes de Madres del Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás Organizaciones de Base, en cuanto concierne al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos económicos, por lo que es de necesidad primordial el reconocimiento a los Comedores Populares, como organizaciones sociales de base, la misma que es concordante con la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, asimismo el artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 25307, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, dispone que las Organizaciones Sociales de Base podrán crear o integrar cualquier otra persona jurídica de derecho privado, para el mejor desarrollo de sus objetivos institucionales, con la misma finalidad de que pueden asociarse entre sí formando organizaciones de segundo o demás niveles. Estas organizaciones son reconocidas con su inscripción en los Registros Públicos con el solo mérito de la resolución municipal que autoriza su registro;

Que, mediante Oficio N° 001-2017-HAVDC/BDA.SH, la Presidenta Electa del CONSEJO DIRECTIVO DEL HOGAR ALBERGUE "VIRGEN DE LA COMPASION" del Asentamiento Humano Pachacútec, Jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, informa que en reunión de socios, como consta en el acta de fecha 03 de abril de 2017, se realizó la elección del Consejo Directivo en mención, por lo que solicita el reconocimiento oficial por parte de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, con la finalidad de facilitar las gestiones y trámites a realizar, ante las distintas entidades públicas y privadas del país;

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

RESUELVE:



00755



ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a partir del 19 de abril de 2017 al 19 de abril de 2018 al **CONSEJO DIRECTIVO DEL HOGAR ALBERGUE "VIRGEN DE LA COMPASION"**, con domicilio legal en el Jr. Pachacútec Mz. H. Lote 8, del Asentamiento Humano Pachacútec, Jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo-Provincia y Departamento de San Martín, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
01	PRESIDENTE	SRA. LUZ MAGALY TARRILLO BARRERA	42892482
02	VICE-PRESIDENTE	SRA. ROSA MERI PANAIFO PANAIFO	42554419
03	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	SRA. IDA ISHUIZA SATALAYA	43552980
04	SECRETARIA DE ECONOMIA	SRA. SULMITH VALERA MOZOMBITE	00919447
05	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y/O ALMACENERA	SRA. IDALUZ FASANANDO AMASIFUEN	43706404
06	VOCAL	SRA. LYNÁ TANANTA OAREDES	43153046
07	FISCAL	SRA. SINDY JHAMILÉTH GARCIA LOZANO	48363632

[Handwritten signature]
 Gonzalo G. Gonzales Gonzales
 SECRETARIO GENERAL
 C.A. 21 18° 22'



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, proceda a inscribir a la Organización Social de Base materia de la presente Resolución, en el respectivo libro de Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), del Distrito de La Banda de Shilcayo.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y a las interesadas para los fines pertinentes, en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
[Handwritten signature]
 Luis Antonio Naira León
 ALCALDE

LARLAANDSH
 PMSGG
 AL
 Cr
 OM
 CDPS
 INTERESADOS
 ARCHIVO